

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBAN

La Alcaldesa de La Puebla de Montalbán, en resolución número 196, dictada el día 8 de abril de 2010, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la concesión de oficinas, limpieza y vigilancia de parte del inmueble destinado a autobuses interurbanos, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, convocándose la siguiente licitación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 8/2010.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Uso privativo de parte del inmueble destinado a autobuses interurbanos, compuesto por dos despachos y zonas comunes.
- b) Lugar de ejecución: La Puebla de Montalbán.
- c) Plazo máximo de ejecución: Cuatro años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - Mayor canon ofrecido: Hasta 10 puntos.
 - Otros:
 - Experiencia en gestión de establecimientos similares: Hasta 30 puntos.
 - Plan de revisión y mantenimiento de las instalaciones: Hasta 10 puntos.
 - Mejoras en recursos y equipamiento auxiliar (recursos materiales y personales): Hasta 30 puntos.
 - Mejor oferta concretada en la memoria descriptiva sobre la organización de los servicios objeto del contrato y los recursos humanos adscritos al mismo: Hasta 10 puntos.
 - Mejoras que el licitador se compromete a introducir para la prestación de los servicios y para garantizar la buena gestión de los mismos, en especial, en la atención de los usuarios: Hasta 10 puntos.

4. Presupuesto base de licitación o canon de la concesión.

La concesión será onerosa e implicará el pago al Ayuntamiento de un canon anual, que se fija en la cantidad de 7.500,00 euros anuales.

5. Garantía provisional.

No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
- c) Código Postal: 45516.
- d) Teléfono: 925 74 58 58.
- e) Telefax: 925 74 58 08.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

- Solvencia económica financiera: Deberá acreditarse por los medios señalados al respecto en el artículo 64 de la LCSP.
- Solvencia técnico-profesional: Deberá acreditarse conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la LCSP.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Documentación que integrará las ofertas: La especificada en los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán, plaza Mayor, número 1.

La Puebla de Montalbán 13 de abril de 2010.-La Alcaldesa, Araceli Ladera Díaz-Chirón.

N.º I.-4053